

ACUERDO NÚMERO 033
(20 de noviembre de 1997)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL
NÚMERO 009 DEL 8 DE MAYO DE 1997.**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso
de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 136 del 2 de junio de
1994.**

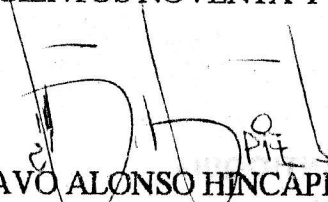
ACUERDA

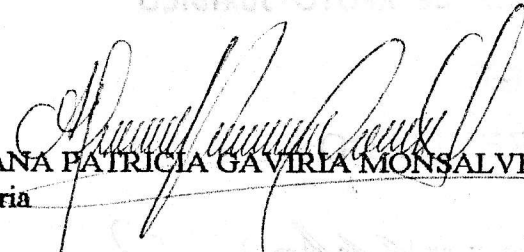
ARTÍCULO PRIMERO: Derógase en todas sus partes el Acuerdo Municipal 009 del 8 de mayo de 1997 "Por medio del cual se cambia la razón social a la Normal Pedro Justo Berrio de Santa Rosa de Osos y se fusiona con una escuela anexa".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la novedad a la Rectora de dicho establecimiento educativo, con el fin de que gestione todos los asuntos pertinentes ante la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento.

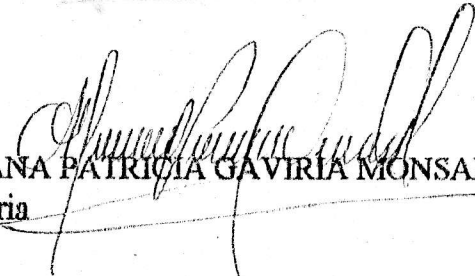
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).


GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN CUARTA EL DÍA DIEZ Y SEIS (16) Y EN PLENARIA EL DÍA VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 25 de enero de 19 97.

EL ACUERDO No. 033 que rescinde un esta fecha

PUBLICARSE Y EJECUTARSE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 033 que antecede fue

publicado hoy 30 de enero de 19 97

dia de concurso público.

SECRETARIO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
SUBSECRETARIA DE APOYO JURIDICO

Medellín, - 6 MAYO 1998

REVISADO

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador,

El Director(a) Asuntos Municipales

[Signature]
[Signature: Luis Enrique Vargem]